

Aplicación ¡YA! de los coeficientes reductores en la edad de jubilación y de la cotización adicional para Agentes Forestales y Medioambientales

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama al Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, el cumplimiento de las previsiones legales y concrete de manera definitiva la regulación de los coeficientes reductores y la cotización adicional, para que los Agentes Forestales y Medioambientales puedan adelantar su edad de jubilación sin penalizaciones.

En definitiva, en nuestra condición de primer sindicato en representatividad entre el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama al Secretario de Estado que cumpla ya con la habilitación al Gobierno, para dictar un Real Decreto, al objeto de hacer efectiva la previsión legal antes referida y, por consiguiente, que el Ministerio de Seguridad Social y Migraciones incorpore a su agenda de prioridades, la redacción y publicación del correspondiente Real Decreto.



¡CSIT UNIÓN PROFESIONAL con los **Agentes Forestales y Medioambientales** de la Comunidad de Madrid: para que puedan **adelantar su edad de jubilación sin penalizaciones!**